ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 4 2 3

LITUECHE, 25 NOV 2013 .-

DE: 0853.-
19/11/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Se de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- El Ámbito: "Mejorar el entorno y los espacios para otorgarle seguridad del desarrollo de las Actividades Escolares".
- La Acción: "Adquisición de implementación para mejoramiento del Establecimiento".
- La necesidad de instalar un sistema de cerraduras para puertas de 13 salas de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de contratar los servicios la para la ejecución de dicho trabajo.
- Las cotizaciones presentadas por el Director de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- La Cotización del Sr. Danilo Vidal Abarca, es la más económica.
- Que, es necesario recurrir al trato directo para la realización del Servicio.
- El presupuesto disponible.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.

DECRETO :

1.- **Autorizase** la contratación directa mediante **Trato Directo** para la **"INSTALACION CERRADURAS SALAS DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DE LA COMUNA DE LITUECHE"**, por un valor de $ 764.000.- (Setecientos sesenta y cuatro mil pesos), valor sin impuesto incluido.

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Danilo Vidal Abarca, Cedula Identidad N° 14.508.897-6, por un valor de $ 764.000.- (Setecientos sesenta y cuatro mil pesos), valor sin impuesto incluido.

3.- **Impútase** el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Municipalidad de Litueche

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD /gve